Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-79741-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) heladera exhibidora vertical destinada al Servicio de Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota N° 468/24 DGIS-SRF mediante la cual la Directora de Ingeniería Hospitalaria Zona Norte solicita autorización para gestionar la adquisición de una (1) heladera exhibidora vertical destinada al Servicio de Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Recursos Físicos.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 289/2024-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 289/2024-525, que tramita la adquisición de una (1) heladera exhibidora vertical destinada al Servicio de Laboratorio del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 40000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000289 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000283

Secretaria de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00289/2024
Pieza Administrativa Nº 79741 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 07/10/24** **Apertura: 10/10/2024 12:00**

Encuadre Legal: LP 1015, 18° L) COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 360 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**HELADERA EXHIBIDORA PARA LABORATORIO. Unidad**			
>>	CORRESPONDE COTIZAR: "S/ SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA HELADERA EXHIBIDORA VERTICAL CON CONTROLADOR DE TEMPERATURA PARA EL CENTRO PROVINCIAL DE SALUD INFANTO JUVENIL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD". HELADERA EXHIBIDORA VERTICAL CON CONTROLADOR DE TEMPERATURA INSTALADO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS mínimas (A modo orientativo): Heladera Exhibidora Vertical: Con una capacidad de 310 litros y dimensiones externas de 1490 mm (alto) x 670 mm (ancho) x 2090 mm (profundidad). Su peso neto es de 181 kg y el bruto de 185 kg. El equipo consume 295W y opera a un voltaje de 220V con frecuencia de 50 Hz. Su rango de temperatura es de 1°C a 4°C, con gas refrigerante R290 en una carga de 45g. Incluye iluminación por plafón LED, aislamiento de poliuretano de 38 kg/m³, estantes con tratamiento anticorrosión, y un forzador evaporador tipo polo de sombra. La condensación se realiza por aire forzado y el evaporador es aletado con ventilador axial exterior. Debe estar equipada con un controlador de temperatura (Combistato) que está instalado y completamente integrado al sistema. Este combistato tendrá que estar programado para mantener la temperatura dentro del rango requerido de 2°C a 8°C, asegurando la correcta conservación de vacunas y medicación. La propuesta debe incluir la mano de obra y la instalación completa, garantizando que el controlador de temperatura sea correctamente configurado y calibrado. La instalación debe asegurar que el sistema funcione óptimamente, con todas las conexiones verificadas y ajustadas según los estándares necesarios. CONSIDERACIONES GENERALES	1.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

000289

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00289/2024
Pieza Administrativa Nº 79741 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 07/10/24** **Apertura: 10/10/2024 12:00**

Encuadre Legal: LP 1015, 18° L) COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 360 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR TRABAJO A REALIZAR, MARCA Y MODELO DE HELADERA Y COMBISTATO. NOTA 2: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SEIS (6), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE INSTALACIÓN/REPARACIÓN. NOTA 3: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. NOTA 4: NO SE REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA. PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: División Pañol ZN - sito en la calle Piedrabuena y Mackinlay - Ciudad de Rio Grande - Tierra del Fuego - C.P. 9420.-			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000289

Secretaria de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00289/2024
Pieza Administrativa Nº 79741 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 07/10/24** **Apertura: 10/10/2024 12:00**

Encuadre Legal: LP 1015, 18° L) COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 360 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34º, PTO. 96
Plazo de Entrega:	10 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34º, PTO. 47º
Lugar de Entrega:	DIVISIÓN PAÑOL ZONA NORTE SITA EN PIEDRABUENA Y MACKINLAY - RÍO GRANDE - TDF - CP 9420
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 10/10/24 12:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) o comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud